

INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

INSTITUCIÓN CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA.

AUTORA:

SARA CATALINA OSSA MUÑOZ



ASESORA INSTITUCIONAL:

ELIANA CRISTINA MONTOYA

TRABAJADORA SOCIAL.

ASESORA ACADÉMICA:

LUZ MIRIAM AGUDELO GIL

TRABAJADORA SOCIAL – MAGISTER EN TERAPIA FAMILIAR.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

MEDELLIN

2018

TABLA DE CONTENIDO.

1.INTRODUCCIÓN.....	4
2.CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	4
2.1 RECORRIDO HISTORICO	5
2.2 MISIÓN.....	7
2.3 VISIÓN	7
2.4 VALORES INSTITUCIONALES	7
2.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	10
2.6 CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN	12
2.8 TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN.....	14
2.9 REFERENTE NORMATIVO.....	16
3. APROXIMACIÓN DIAGNOSTICA	18
3.1 INTENCIONALIDADES	21
3.2 CONDICIONANTES	21
3.3 CONSOLIDANTES	22
4.INFORME DE GESTIÓN PARCIAL.....	23
5.INFORME DE GESTIÓN FINAL	28
6.REFLEXIÓN EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL.....	34
7. FORTALEZAS Y APRENDIZAJES	35
8. DEBILIDADES	36
9.RECOMENDACIONES.....	36
10.BIBLIOGRAFIA	37

TABLA DE GRAFICOS.

TABLA 1. MARCO LEGAL	16
TABLA 2. INFORME DE GESTIÓN PARCIAL	23
TABLA 3. INFORME DE GESTIÓN FINAL	28

RESUMEN

La práctica académica de Trabajo Social tiene como objetivo principal, materializar la relación teoría- práctica a través de reflexiones e intervenciones en realidades concretas en aras de fortalecer la formación profesional del estudiante. En consecuencia, el presente informe da cuenta de las actividades llevadas a cabo durante las prácticas profesionales II Y III en la institución de protección **Casa de la Chinca**, la cual brinda una Formación integral mediante el restablecimiento de derechos a niñas y adolescentes entre los 7 y los 18 años de edad en condición de vulneración y en medida de adoptabilidad. Las actividades allí ejecutadas, estuvieron enmarcadas en el Proyecto “AL ENCUENTRO CON LOS MÍOS” una propuesta de fortalecimiento de habilidades para la vida en el marco de la preparación para el egreso de las niñas, adolescentes y jóvenes a sus medios familiares.

Palabras Claves: Restablecimiento de derechos, preparación para el egreso, familia, habilidades para la vi

1. INTRODUCCIÓN

El presente texto, tiene como finalidad contextualizar acerca de la práctica profesional II Y III que se llevara a cabo en el periodo Febrero- octubre del año 2018, En la fundación Casa de la Chinca, Ubicada en la comuna 16 de la Ciudad de Medellín. Las prácticas profesionales de Trabajo Social en la institución, se inscriben dentro del proceso de fortalecimiento familiar y restablecimiento de derechos de niñas adolescentes y jóvenes en proceso de protección por parte del Instituto colombiano de Bienestar Familiar.

En consecuencia, se hace importante, realizar una breve recopilación del contexto institucional, el rol del trabajador social en la misma y los procesos que desde el área se gestan, en aras de identificar y delimitar la situación diagnostica y con ella el objeto de intervención de la presente práctica.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

La Chinca, como se le nombra comúnmente es una institución de protección que brinda una Formación integral mediante el restablecimiento de derechos a niñas y adolescentes entre los 7 y los 18 años de edad en condición de vulneración y en medida de adoptabilidad, para que crezcan en un ambiente de hogar donde encuentran la posibilidad de construir un proyecto de vida ético tendiente a su cabal inserción familiar y social.

2.1 RECORRIDO HISTÓRICO

Como lo describe el manual de convivencia de la Casa de la Chinca, El 11 de junio de 1961 nace en el municipio de Sabaneta, LA CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA. Bajo la labor desinteresada de 4 mujeres, Las señoras Bertha de Gómez Martínez, Helena Ospina de Ospina, Ángela Gutiérrez de Restrepo y Elvira Londoño Martínez; quienes inician una labor desinteresada y amorosa por dar cuidado y apoyo a niñas y adolescentes, para este entonces el hogar inicia labores con cinco niñas, dos traídas de Bogotá, dos con discapacidad auditiva y una adolescente de la ciudad, más adelante, comienzan a hacer parte del mismo hijas de las empleadas domésticas del sector y a su vez a otras niñas en condición de abandono que encontraban en la Ciudad de Medellín.

En su proceso de crecimiento, se destaca en el devenir histórico el día 10 de abril de 1965, en el cual inicia la historia como institución, se otorga la personería jurídica, constituyéndose oficialmente como fundación; Para esta fecha algunas empresas se iban vinculando a la labor social de la casa. Ya luego, en el año 1966 la casa de la Chinca se ubica en la loma de la parra, en una finca llamada el bosquecito, donde permanece hasta el año 1969 gracias a la empresa PELDAR la cual sede en comodato una finca ubicada en el municipio de envigado donde continua su operación hasta el año 1983.

Desde ese entonces la casa de la Chinca traslada su sede a la finca LA LINDARAJA, ubicada en belén la gloria y perteneciente al Municipio de Medellín; quien, bajo la

modalidad de comodato, ha concedido a la fundación, un lugar donde continuar con la realización de esta labor, y es allí donde actualmente se encuentra ubicada la institución.

Es en el año 1985 inicia la contratación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la atención de niñas y adolescentes en vulneración, lo que la ha llevado a acogerse a la normatividad del ICBF y a llevar un importante desarrollo en la prestación del servicio. La aplicación de los lineamientos técnico-administrativos que exige el instituto, así como los procesos de supervisión e interventoría, han permitido la cualificación y documentación de procesos, además del mejoramiento continuo del programa de atención institucional, para responder a las directrices que, desde el Sistema Nacional, se trazan para la intervención de niñez y familia.

Uno de los cambios más significativos en este sentido que ha tenido la casa, es la evolución de la noción asistencialista, que trasciende el concepto de proteger un menor de edad en situación de riesgo para enfocarse en una niña, adolescente o joven, sujeto de derechos, lo que orientó el concepto de protección integral desde una perspectiva de derechos.

Desde este entonces la fundación comienza a operar bajo los lineamientos de la modalidad internado. Actualmente la fundación lleva 56 años trabajando de manera comprometida y responsable para brindar mejores oportunidades a niñas, adolescentes y jóvenes que buscan alcanzar la plena realización de su proyecto de vida.

2.2 MISION:

Formamos integralmente niñas y adolescentes en un ambiente de hogar, con oportunidades para la construcción de un proyecto de vida ético, tendiente a su cabal inserción familiar y Social. (PAI -Casa de la Chinca, 2016, pág. 16)

2.3VISION:

Ser una entidad reconocida por su abordaje integral en la protección a niñas, adolescentes y jóvenes con criterios de calidad, garantizando una intervención desde la perspectiva de derechos, para ofrecer oportunidades de integración familiar y social.

(PAI -Casa de la Chinca, 2016, pág. 16)

2.4 VALORES INSTITUCIONALES:

La afectividad:

La afectividad es esencial en tanto es clave la manifestación de las emociones positivas como el amor, la alegría, el mutuo apoyo, para crear un ambiente amable, necesario para el desenvolvimiento cotidiano, estas promueven la armonía y la paz y disminuyen las probabilidades de estrés y agresión.

(PAI casa de la Chinca, 2016, p. 17)

La comunicación y la escucha:

La comunicación que involucra la participación de las niñas, adolescentes y jóvenes tiene efectos muy favorables sobre su crecimiento: al ser escuchada, ella siente que sus ideas, sus sentimientos, sus producciones son valoradas. Esto la hace sentirse importante, reconocida y amada. Además, le facilita creer en sí misma y en sus propios conceptos y criterios.

Una adecuada comunicación evita la acumulación de sentimientos hostiles. Al mismo tiempo, propicia un ambiente hogareño amable y el desarrollo de la autoestima. Los espacios de debate, reflexión y controversia son óptimos para promover en las niñas esta actitud ética. (PAI casa de la Chínca, 2016, p. 17)

La tolerancia:

La formación de las niñas es un proceso que va desde su nacimiento y a través de su adolescencia, hasta su adultez. En consecuencia, no puede pretenderse que se comporte como una adulta prematuramente. Tanto en su niñez como en su adolescencia, necesita margen para ir aprendiendo progresivamente y para equivocarse. Los errores de la niña no deben censurarse como “lo malo e inadmisibles”. Deben tomarse como oportunidades para aprender. (PAI casa de la Chínca, 2016, p. 18)

Acompañamiento:

Las niñas, adolescentes y jóvenes son, por naturaleza, seres vulnerables en su medio, dependen de los adultos para sobrevivir. Para vivenciarse segura afectivamente, la niña necesita sentir que los adultos le brindarán la protección que requiere.

El sentirse “protegida” le proporciona también una sensación de seguridad y confianza ante el mundo. La protección se manifiesta a través de todos los cuidados que los adultos les brindan a las niñas, adolescentes y jóvenes. El acompañamiento se da desde las diferentes áreas a través de estrategias pedagógicas y psicosociales como la lúdica, diálogo, observación, asesorías e intervenciones individuales y grupales. (PAI casa de la Chinca, 2016, p. 18)

Resolución de conflictos:

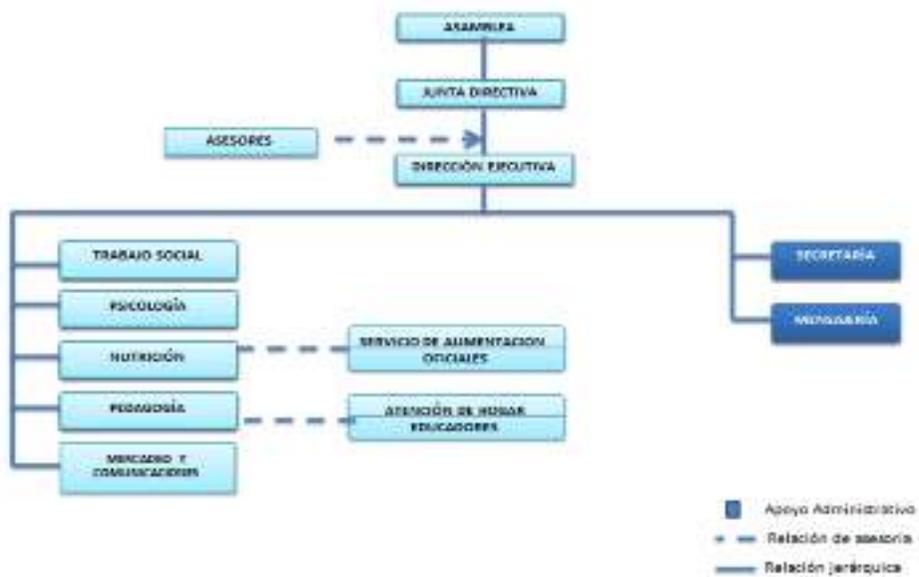
Una de las funciones principales de la formación de las niñas, adolescentes y jóvenes es la asertividad, se pretende capacitarlas para manejar adecuadamente las interacciones y negociaciones con los demás. Éste constituye un aspecto clave para la formación integral donde el niño, niña o adolescentes introyecte que a través de la palabra y de acciones aceptables socialmente se negocian y resuelven sus conflictos de forma asertiva y civilizada. (PAI casa de la Chinca, 2016, p. 18)

Autoridad constructiva y positiva:

Si los adultos hacen uso de patrones de autoridad justos y equitativos que incluyen la conciliación y la negociación estará mostrando a las niñas, adolescentes y jóvenes que la convivencia civilizada es posible y deseable. Permite que la administración del hogar sea suficientemente ordenada y fluida, lo cual es esencial para el bien común. Cuando no existe una autoridad adecuada en sus hogares de origen, fácilmente se instalan el desorden o el caos: todos hacen los que les viene en gana, lo cual puede incluir altos niveles de agresión. Por otro lado, la autoridad tiene una función ética esencial para la formación de las niñas: debe proporcionarle un sistema de principios, valores y conductas de crecimiento personal

y sana convivencia. En este sentido, la autoridad cumple también un papel primordial en la prevención de la agresión (PAI casa de la Chinca, 2016, p. 19)

2.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:



(PAI -Casa de la Chinca, 2016, pág. 13)

Para el año 2018, La casa de la Chinca Cuenta con un equipo interdisciplinario constituido por 14 profesionales y 2 personas más que apoyan distintas labores, el personal se encuentra dividido en 7 áreas, las cuales son:

1. Dirección. Administra y supervisa todas las funciones de la institución; dirige y decide sobre planes y actividades a realizar, busca que el trabajo en equipo sea eficiente, cálido y simultaneo

2. Área de Administración Financiera. Su función es coordinar la parte financiera de la institución, manejar facturación, la papelería de los empleados y la nómina de los mismos.

3. Trabajo Social. Es el área encargada de promover la seguridad, protección y bienestar de cada una de las niñas que llegan por vulneración de derechos a la institución, Garantiza el acompañamiento tanto a las NAJ como a sus familias o redes de apoyo vinculares en el proceso de restablecimiento de derechos

4. Psicología. Es el área responsable de prestar servicio psicoterapéutico e intervención en crisis, lleva el registro de procesos psicoterapéuticos externos de las mismas y el manejo de la papelería de las niñas que llevan proceso psiquiátrico.

5. Pedagogía. Maneja el reglamento de convivencia de la casa, es la responsable de toda el área educativa de las usuarias. Tiene a su cargo el equipo de educadoras, alfabetizadoras y voluntarias.

6. Nutrición, Entre sus labores esta manejar el área de alimentación de la institución, y llevar el control nutricional de cada una de las usuarias.

7. Enfermería. Es el área responsable de la salud de la institución, el manejo y el control de los medicamentos de las usuarias.

2.6 CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:

- Niñas y Jóvenes entre los 7 y 18 años de edad, provenientes al área metropolitana y diferentes municipios del departamento de Antioquia, con problemáticas mayores , incluyendo todos los tipos de maltrato físico psicológico, presunto abuso sexual , alta permanencia en calle, desatención, negligencia, y explotación comercial o de otro tipo que cause o pueda causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad de las NAJ y puedan poner en peligro su supervivencia , en el contexto de una relación de responsabilidad confianza o poder.

- Familias en las que se presenta maltrato intrafamiliar, consumo de sustancia psicoactivas, nivel académico primario, empleos informales, casos de pobreza extrema entre otros.

2.7 MODALIDAD DE ATENCIÓN.

La Casa de la Chinca opera bajo la supervisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en una de sus modalidades de apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular.

Desde la fundación se trabaja para que las niñas y adolescentes con derechos vulnerados e inobservados, junto con el equipo interdisciplinario de la institución puedan superar e identificar crisis resultados de eventos traumáticos con el fin de garantizar sus derechos, en síntesis, se propende por lo que se conoce como el proceso de restablecimiento de derechos.

La modalidad específica bajo la cual se encuentra la Casa de la Chinca es la de INTERNADO, La atención de las NAJ se presta las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días de la semana, y el tiempo de permanencia en la institución es de Seis (6) meses. Esta permanencia podrá prorrogarse por el tiempo que sea indispensable, de acuerdo con el concepto de la autoridad administrativa, en este caso ICBF y el equipo psicosocial de la institución.

Todo el proceso de la niña o adolescente que ingresa a la Casa de la Chinca cuenta con tres fases: (ICBF, 2016)

1. Identificación, diagnóstico, acogida: desde el área de psicología se le da la bienvenida a la institución a la NAJ, se realiza la presentación institucional de la situación y luego el equipo interdisciplinario (Psicóloga, Trabajadora social, pedagoga y nutricionista) evalúan la situación en un encuentro directo, y por áreas, con la niña o adolescente y la

familia en caso existente, realizando así un diagnóstico integral que permita la construcción del PLATIN (plan de atención integral),

2. Intervención y proyección: se realizan intervenciones y terapias por parte del equipo psicosocial, abordaje y seguimiento al PLATÍN, acompañamiento, estudios de caso y se hace uso de herramientas para superar situaciones que generaron el ingreso.

3. Preparación para el egreso: consolidación de aprendizajes, acompañamiento y orientación previa al egreso, compromiso con el proyecto de vida, reintegro familiar y social.

2.8 TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCION

El Trabajo Social, como profesión que promueve el cambio social, la solución de problemas, y la armonía en las relaciones humanas, en pro de aumentar el bienestar de las personas. Dentro de La Casa de la Chinca cumple el rol de protección en el restablecimiento de derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, llevando a cabo las siguientes acciones:

- Realización de Valoraciones iniciales y seguimientos mensuales a las niñas, adolescentes y jóvenes
- Acompañamiento a familias, buscando que las familias piensen, se interroguen e identifiquen las situaciones conflictivas de la relación familiar, además mejorar la convivencia motivando la reflexión, la escucha, la participación, la expresión de sentimientos y el debate

- Vinculación de Redes vinculares de apoyo (familias amigas): Va dirigido a niñas y adolescentes que no cuentan con ningún referente afectivo de familia o que cuentan con familia pero que sus condiciones psicosociales generan factores de riesgo y peligro para que permanezcan en él.
- Realización de talleres con las familias que den cumplimiento a los lineamientos establecidos por el ICBF y que permitan tener un acercamiento significativo a las mismas
- Conocimiento de los casos individuales y familiares, de las niñas y jóvenes, además de hacer parte de los estudios de caso y reunión con los defensores respectivos de cada NAJ.
- Presentar Insumos mensuales desde el área para informe técnico del ICBF.
- Realización de Talleres con las niñas y adolescentes enmarcados en el proyecto de Vida saludable, el cual pretende fortalecer en las mismas la línea de auto esquemas y habilidades sociales en aras de contribuir a la construcción y consolidación del proyecto de vida de cada una de las usuarias.
- Garantizar mensualmente encuentros fraternos entre las niñas, adolescentes y jóvenes de la casa con los hermanos que se encuentren también bajo la medida de protección
- Construir el proyecto de atención institucional PAI
 - Realizar los trámites legales que se ejecutan para lograr el restablecimiento del derecho a la identidad (registro civil, tarjeta de identidad, cedula).
 - Visitas domiciliarias a empleados de la fundación y familias de las niñas.

2.9 REFERENTE NORMATIVO:

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, toda institución que opere bajo cualquiera de sus modalidades de atención de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, debe cumplir con las siguientes, normas, leyes y decretos;

Tabla No. 1. Marco Legal.

MARCO LEGAL			
N°	NORMA	FECHA DE EXPEDICIÓN	TEMA QUE REGULA
1	Convención sobre los Derechos de los Niños	20-nov-89	Reconoce a los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos y establece que los Estados están obligados a satisfacerlos.
2	Constitución Política de Colombia	04-jul-91	Define los derechos fundamentales de los niños las niñas, los adolescentes y la protección de los mismos; reconoce las leyes y tratados internacionales ratificados por Colombia.
3	Ley 75 de 1968	30-dic-68	“Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, ICBF”.
4	Ley 7 de 1979	24-ene-79	“Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF, se reorganiza el ICBF y se dictan otras disposiciones”.

5	Ley 1098 de 2006	08-nov-06	“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.
6	Ley 1361 de 2009	03-dic-09	“Por medio de la cual se crea la ley de Protección Integral a la Familia”
7	Ley 1438 de 2011	19-ene-11	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2012-2021.”
8	Ley 1616 de 2013	21-ene-13	“Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones”.
9	Decreto 987 de 2012	14-may-12	“Por el cual se modifica la estructura del ICBF y se determinan las funciones de sus dependencias.”
10	Decreto 936 de 2013	10-may-13	“Por el cual se reorganiza el SNBF, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.”
11	Resolución 2003 de 2014	28-may-14	Normas de Habilitación de servicios en salud
12	Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.	24-feb-10	Establece pautas adecuadas de orientación política y práctica con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales relativas a la protección y al bienestar de los niños privados del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación.

(ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR , 2016, pág. 28)

3. APROXIMACIÓN DIAGNOSTICA.

La Casa de la Chinca, está Ubicada en la zona suroccidental de la ciudad de Medellín, en la comuna 16 Belén, exactamente en el barrio la gloria, sin embargo las niñas y adolescentes que habitan la institución son provenientes de distintas zonas del país, pertenecientes en su mayoría a una escala socio económico situada entre los estratos 1,2 y 3. Gran parte de las NAJ antes de llegar a la institución, se desenvolvían en contextos de violencia intrafamiliar, presencia de grupos al margen de ley, comercio de estupefacientes, trabajo sexual y otras dinámicas vistas como factores de riesgo.

Es allí donde el ICBF gesta su intervención, brindando protección a las NAJ que viven en constante vulneración, remitiéndolas a instituciones como la Casa de la Chinca, para que desde allí se incida en su formación integral, y se les brinde herramientas que aporten a su crecimiento personal y colectivo, y de este modo puedan construir su proyecto de vida y logren salir adelante en un contexto diferente.

Hace parte de la labor de La Casa de la Chinca, en el tiempo en que la niña se encuentre en protección velar por el cumplimiento de cada uno de sus derechos, desde una adecuada alimentación con los mejores estándares de calidad, hasta los chequeos médicos y odontológicos mensuales; todas las 50 niñas que viven en la casa se encuentran escolarizadas, y asisten a actividades complementarias que además de recreativas son formativas, como clases de música, yoga, baile y diseño de modas. Además, La Casa de Chinca junto con el ICBF, en convenio de otras fundaciones y con el apoyo de los benefactores realiza para las niñas muchas actividades de dispersión, como: idas al mar, “Escapadas” los fines de semana, visitas a lugares de ciudad, parques culturales,

bibliotecas, cines, museo, entre otros, con el fin de mostrarles otra perspectiva de vida y dejar atrás situaciones pasadas que generan en ellas angustias y malestares.

Si bien es cierto que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es la entidad garante de derechos ante las NAJ que se encuentran en protección , no es la única institución responsable del cuidado de las mismas, pues se presume que las familias tienen el deber de asumir también una corresponsabilidad en el proceso de las menores; sin embargo la realidad es otra, estos medios familiares no son los más apropiados para el desarrollo integral de las NAJ debido a los contextos antes mencionados en los cuales se desenvuelven y el poco compromiso que adquieren con las usuarias; esta situación se ve evidenciada en el abandono de responsabilidades y la desvinculación del proceso de algunas redes familiares o de apoyo una vez las NAJ comienzan su proceso de institucionalización

Debido a esto, las Familias de las NAJ se han convertido en un agente importante para el área de Trabajo social de La Casa de la Chinca, pues se busca que mediante el desarrollo de diversas estrategias como constante acompañamiento, talleres, reuniones informativas y atención grupal e individual se logren identificar los factores de vulnerabilidad y generatividad, y con ellos la situación que genero el ingreso de la NAJ a protección, en aras de poder construir e implementar un plan de acción acorde a las necesidades de cada menor.

En esta misma línea, se hace pertinente resaltar que no todos los procesos de acompañamiento familiar se dan de la misma manera, pues históricamente la estructura familiar ha sido cambiante, “No existe una forma única de familia; existen diversas modalidades de organización de las redes familiares dentro y fuera del espacio habitacional” (RUT, 2005, p.3)

Las familias de La Casa de la Chinca son diversas, provienen de varios contextos sociales y territoriales, se ubican en diferentes tipologías familiares (nuclear, extensa, monoparental, simultánea y uní parental), además se encuentran en distintas etapas del ciclo vital como: El comienzo de la escolaridad, familias con hijo adolescentes, y familias en plataforma de colocación. Soportando lo anterior se hace necesario resaltar que al igual que las familias los motivos por los cuales las niñas y adolescentes están entrando a un proceso de restablecimiento de derechos han cambiado con el transcurrir de tiempo, pues las NAJ de ahora tienen mayor poder y mayor influencia que hace unos años, se desenvuelven en contextos permeados por otros factores de riesgo como suicidios, droga, sexo, licor, autoagresiones, relacionamiento con pares de alto riesgo, uso inadecuado de redes sociales, entre otros.

Debido a esto, se hace necesario que desde el momento en el que las usuarias entren a la institución, se realice un trabajo conjunto, donde se comiencen a preparar para el egreso no solo a las NAJ sino también las familias, implementando una estrategia de prevención enfocada en fortalecer en ambas partes habilidades sociales, como el manejo de la norma, la comunicación asertiva, el autoconocimiento a nivel individual y familiar, la identificación de factores de riesgo, entre otras temáticas, que contribuyan a evitar nuevos ingresos al sistema de restablecimiento de derechos y preparen a las menores y a sus padres a convivir de nuevo en sociedad.

3.1 INTENCIONALIDADES PROFESIONALES.

- La intencionalidad en esta práctica profesional, está enmarcada en conocer los contextos en los cuales se desarrolla el quehacer de un Trabajador Social en el ámbito de la protección de niños, niñas y adolescentes. Teniendo acercamiento a esas múltiples realidades sociales que resultan siendo tan complejas, Es en estos escenarios donde se deben generar herramientas para la intervención, desarrollando a su vez desde nosotros como profesionales, habilidades sociales como la escucha, la comunicación asertiva, la empatía, entre otros aspectos que puedan generar un trabajo más humano con distintos grupos poblacionales.

- Dentro de esta misma propuesta de formación integral, a través se sitúa también el rol de la familia como principal actor dentro de estos procesos de restablecimiento de derechos, desde la profesión entonces, se pretende concientizar a los padres frente al acompañamiento de sus hijos, brindando herramientas que puedan ser útiles dentro del proceso de crianza, específicamente en aspectos como la identificación de factores de riesgo y el inculcar en las niñas y adolescentes pautas que fortalezcan en ellas el cuidado del sí.

3.2 CONDICIONANTES:

- Debido a las situaciones inesperadas que ocurren constantemente en la institución, el cumplimiento de logros o labores asignadas se puede tomar un tiempo

más del pronosticado, pues en casos de urgencias o de requerir apoyo con las niñas, el que hacer del área se suspende.

- La baja corresponsabilidad de las familias y/o redes vinculares con el proceso de las niñas y adolescentes. Este acompañamiento resulta siendo vital, debido a que es en el hogar donde se promueven valores y normas necesarias para los procesos de socialización.

- El cambio en los lineamientos de bienestar familiar, o la implementación de nueva normativa por parte del mismo, hace que el modo de trabajo de la institución y por ende del área de trabajo social este se esté reformando de manera constante.

3.3 CONSOLIDANTES.

- En este campo de práctica se da la posibilidad de que el practicante proponga y diseñe su intervención, lo que en últimas explota su creatividad facilitando el desarrollo y exposición de sus ideas.

- La disposición por parte de la acompañante institucional ha sido clave para el ejercicio de intervención, ya que durante este proceso el acompañamiento y la orientación ha sido constante

- El trabajo interdisciplinario, permite que las diversas intervenciones se dieran desde el campo psicosocial, aportando desde diferentes áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales, generando un trabajo más íntegro y consolidado.

4. INFORME DE GESTIÓN PARCIAL PRACTICA PROFESIONAL II.

El siguiente informe de gestión, da cuenta de lo realizado en la práctica profesional II, la cual inicia a partir del momento de inserción al campo, el cual implicó situarse en la dinámica institucional, con el fin de conocer más a fondo su modo de operar, sus proyectos, su composición y los lineamientos que rigen su accionar; a partir de este momento se comienzan a realizar actividades guiadas por una meta que posibilitaban tener un mayor acercamiento a lo que es la realidad de la institución como tal y permitan ir realizando un ejercicio de reflexión acerca de las posibilidades y limitaciones que traerá consigo el campo de práctica.

Tabla No 2. Informe Parcial de Gestión.

INFORME PARCIAL DE GESTIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL II INSTITUCIÓN CASA DE LA CHINCA. PERIODO FEBRERO – JUNIO 2018		
<i>ACTIVIDAD PROPUESTA</i>	<i>META</i>	<i>EVALUACIÓN</i>
Realizar visitas domiciliaria a las familias de las NAJ que se encuentran bajo la medida de protección	Realizar visitas domiciliarias al 100% de las familias vinculadas al proceso, con el fin de conocer un poco más sobre las dinámicas socioeconómicas y socio	Para el primer semestre del año se realizaron 3 visitas domiciliarias familiares, con el fin de evaluar las condiciones socioeconómicas de algunas niñas próximas a

	familiares presentes en los hogares de las niñas.	egresar a sus medios familiares. Como actividad extra, se realizaron, 2 visitas domiciliarias más como parte del proceso de selección de empleados de la institución.
Encuentros fraternos en el parque de los deseos, entre las NA de la casa de la Chinca y sus hermanos que se encuentran en protección en otras instituciones	Cubrir el 70% de los encuentros fraternos del año 2018	Hasta el momento se ha llevado a cabo aproximadamente el 30% de los encuentros fraternos, sin embargo vale la pena resaltar que este espacio ha sido enriquecedor debido a que se tiene la posibilidad de conocer desde otra perspectiva la historia familiar de cada una de las menores asistentes.
Elaborar actividades complementarias en el proceso de restablecimiento de derechos, tanto con las niñas y adolescentes de la casa de la Chinca como con sus familias y redes de apoyo	Cumplir con los requerimientos que exige el ICBF para las niñas y familias que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos	Durante el desarrollo de la practica profesional II, se llevaron a cabo dos talleres con los padres de familia, acerca del , Trabajo Infantil y el Fortalecimiento Vincular, de los mismos se logró inferir que estos espacios son poco aprovechados por los padres de familia, pues aunque se presume que la asistencia es obligatoria, los padres tratan de

		evadirlos al máximo, o en su defecto a no ser participativos, por lo tanto desde el área se tiene la propuesta de comenzar a trabajar estos temas de interés en las asesorías individuales.
Realizar las valoraciones iniciales a los 45 días calendario, del ingreso de las niñas o adolescentes que recién comenzaron proceso de restablecimiento de derechos.	Se debe realizar la valoración inicial de la niña o adolescente que se vincule al proceso de protección, con el fin de dar cumplimiento a los cronogramas anuales que establece el ICBF.	Durante la primera fase de la práctica número II, la institución paso por un momento coyuntural con respecto a los ingresos y evasiones de las niñas y adolescentes, pues la cifra de niñas nuevas aumento en gran nivel. Situación que genero la realización de un gran flujo de valoraciones iniciales en un periodo de tiempo más corto que el convencional.
Realizar continua Evaluación y seguimiento a las acciones/ intervenciones llevadas a cabo en el campo de practica	Analizar junto con la asesora cómo va el proceso de práctica, las actividades realizadas y los productos entregados. Pactar próximas fechas tanto para encuentros como para trabajos académicos	Si bien las fechas de las asesorías han sido modificadas debido a cambios en las lógicas institucionales, durante este periodo de practica se llevaron a cabo aproximadamente dos asesorías por mes.
Valoraciones familiares y seguimiento de las mismas	Esta actividad Inicialmente se pensó para el momento en el que se diera comienzo a la práctica III, pues se pensaba como tiempo preciso para ir adquiriendo mayor	Sin embargo, debido a dinámicas institucionales, y situaciones personales de la asesora institucional, durante 4 Semanas aproximadamente, el área estuvo sin profesional de planta a bordo; por lo

	<p>cocimiento de los casos familiares de las niñas.</p>	<p>tanto, se comenzó a hacer necesario realizar intervenciones con las nuevas familias que se iban vinculando a la institución en aras de obtener un mayor conocimiento referente a los motivos de ingreso de las nuevas usuarias.</p>
<p>capacitaciones dirigidas por el instituto colombiano de bienestar familiar.</p>	<p>La asistencia a este tipo de espacios será nombrada como una actividad extraordinaria, ya que no estaba contemplada dentro del plan de práctica.</p>	<p>Asistencia en compañía de la asesora institucional a una capacitación acerca del modelo solidario de trabajo y atención a familias, programada por el ICBF.</p>
<p>Ingresos institucionales y empalme de los casos con equipo interdisciplinario</p>	<p>Al igual que la anterior, esta actividad cuenta como extraordinaria, ya que tampoco estaba prevista en el plan de práctica.</p>	<p>Si bien Trabajo social, como parte del área psicosocial de la institución, debe estar presente coordinando o apoyando los ingresos de las usuarias a la modalidad, esta actividad no estaba contemplada dentro de mí que hacer como practicante, debido a la responsabilidad que requiere recibir un nuevo caso.</p> <p>Sin embargo resalto que realizar esta labor fue un reto personal que aportó significativamente a mi formación profesional, ya que me implicó asumir una postura receptora, confidencial y respetuosa frente a la información que estaba recibiendo.</p>

<p>Formulación del Proyecto de Intervención</p>	<p>Formular teórica y metodológicamente el proyecto de intervención que se comenzara a ejecutar en la práctica profesional III</p>	<p>Luego de haber realizado una aproximación diagnóstica acerca del objeto de intervención de la práctica, se logró definir que se llevara a cabo un proyecto de intervención con las familias de la institución mediante el cual se fortalecerá en las mismas habilidades sociales en el marco de preparación para el egreso, mediante la realización conjunta de una cartilla de trabajo.</p>
---	--	---

(Fuente: Elaboración Propia)

5. INFORME DE GESTIÓN FINAL PRACTICA PROFESIONAL II Y III:

Para la práctica profesional II Y III de Trabajo Social se establecieron diferentes actividades, estas se plantearon de acuerdo a las habilidades de la Trabajadora Social en formación y las necesidades inmediatas del Proyecto de Intervención. A continuación, se establecerá el informe cuanti- cuali de cada actividad.

Tabla 3. Informe de Gestión Final

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CUANTITATIVO	REFLEXIÓN
<p>FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LAS N/A DE LA INSTITUCIÓN CASA DE LA CHINCA.</p>	<p>Apoyo en las llamadas a las familias o redes vinculares de apoyo.</p>	<p>42 LLAMADAS SEMANALES DURANTE LOS 8 MESES DE LA PRACTICA.</p>	<p>Este espacio es importante dado que permite ampliar el panorama con respecto a la relación que se da entre las niñas y sus familias o redes vinculares de apoyo, la información allí recolectada servía de insumo para realizar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos de las menores. Sin embargo, en algunas ocasiones la información no canalizada que las familias brindaban a las mismas desataba en ellas una serie de crisis que requerían una contención más profunda por parte del profesional del área.</p>
	<p>ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESPACIOS DE VISITAS FAMILIARES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA INSTITUCIÓN.</p>	<p>APOYO EN 31 ESPACIOS DE VISITAS FAMILIARES.</p>	<p>Las visitas Familiares posibilitan conocer de una manera más cerca las realidades a las que las NA de las instituciones se encontraron inmersas, en estos espacios se aprovecha para conocer las versiones de los padres de familia y de este modo poder ir trazando desde el área una ruta de trabajo que le apueste más asertivamente a las problemáticas propias de cada familia.</p> <p>Durante la ejecución de la práctica III, específicamente En el mes de agosto y septiembre, se llevó a cabo en los espacios de visitas familiares el desarrollo de las actividades parte del proyecto “al encuentro con los míos”</p>

	TALLERES CON LAS FAMILIAS.	<p>TALLER DE PREVENSIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (9 asistentes)</p> <p>1 TALLER DE FORTALECIMIENTO VINCULAR (7 asistentes)</p> <p>1 TALLER DE COMUNICACIÓN ASERTIVA Y TOMA DE DECISIONES (7 asistentes)</p>	<p>Las actividades que involucran a las familias son muy interesantes porque permite evidenciar la corresponsabilidad de las mismas, además del disfrute de las actividades con las NA; Sin embargo se evidencia que en estos escenarios la asistencia de las familias es poca por lo que es necesario tener una buena comunicación con las mismas, realizar convocatoria con tiempo de antelación y realizar un trabajo en equipo para lograr que las familias asistan y participen activamente de las actividades programadas.</p>
	<p>ACOMPañAMIENTO EN ENCUENTROS FRATERNOS Y ENCUENTROS MATERNO-FILIALES CARCEL PEDREGAL</p>	<p>6 ENCUENTROS FRATERNOS EN LOS 8 MESES DE PRACTICA</p> <p>4 ENCUENTROS MATERNO-FILIALES EN LOS 8 MESES DE PRACTICA</p>	<p>Estos encuentros son muy disfrutados por las niñas y jóvenes de la institución, pues es el espacio que tienen para trabajar en el fortalecimiento vincular ya sea con su línea fraterna o materna; sin embargo, era posible también, identificar a través de las dinámicas de relacionamiento de las menores cuando los vínculos gestados se encuentran fraccionados.</p>

DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS QUE EXIGE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SEGUIMIENTOS MENSUALES A LAS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES, DESDE EL AREA DE TRABAJO SOCIAL.	SE REALIZARON UN PROMEDIO DE 14 a 20 SEGUIMIENTOS MENSUALES, CON UNA MAYOR INTENSIDAD EN LA PRACTICA III	Mensualmente realizar un reporte del proceso de cada niña o adolescente respecto a las temáticas que le corresponden al área; es decir, si la menor está en por vulneración de derechos- se debe plasmar cómo va el trabajo con su familia o red de apoyo vinculada al proceso, si la menor se encuentra decretada en adoptabilidad se debe dar cuenta de las estrategias utilizadas para trabajar con las mismas en la preparación para el egreso y la vida en sociedad
	VALORACIONES INICIALES DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	5 VALORACIONES INICIALES, CON SUPERVISIÓN DEL ACOMPAÑANTE INSTITUCIONAL-	45 días después del ingreso de una usuaria a la institución desde el área de trabajo social se debe realizar una valoración socio familiar de verificación de derechos, en ella se indaga por la historia familiar de la niña o adolescente, el motivo de ingreso, las dinámicas familiares y las relaciones entre los subsistemas, para dar cumplimiento a este objetivo fue necesario incorporar a mi cotidianidad la terminología respectiva, es decir, tipologías familiares, ciclos vitales, estructura, realización de genograma, mapa de pertenencias, además de la creación e implementación de estrategias que posibilitaran la identificación de características sociodemográficas, socio culturales socioeconómicas.

	TRAMITES DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	17 TRAMITES DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	Con el fin de cumplir con el derecho a la identidad de cada NA, Cada mes y medio se realizaba una jornada de documentos, en la cual se tramitaban por primera vez o se renovaban tarjetas de identidad o cédulas, esta función era netamente operativa consistía en llevar a las usuarias a la Oficina de Atención Preferencial para personas con discapacidad OPADI y realizar la gestión pertinente.
	VISITAS DOMICILIARIAS	8 VISITAS DOMICILIARIAS EN LOS 8 MESES DE PRACTICA.	Las visitas domiciliarias son una experiencia muy significativa dentro del proceso de práctica, pues es una técnica primordial en el quehacer del trabajador social, con esta se puede tener un acercamiento diferente a la personas con la que se está interviniendo, pues la visita posibilita una mirada más holística de la situación además de la interacción con los miembros de las familias, escuchar otras voces, e identificar los factores de riesgo o factores protectores con los que cuentan las personas.
<p>PROYECTO DE INTERVENCIÓN AL ENCUENTRO CON LOS MIOS</p> <p>(La descripción detallada de las actividades correspondientes el proyecto)</p>	PROCESO DE SELECCIÓN	SOCIALIZACIÓN GRUPAL CON 6 FAMILIAS ASISTENTES	El proceso de selección se realizó en compañía del asesor institucional ya que es quien tiene conocimiento de la situación legal de cada familia y la duración aproximada del proceso, y por ser un proyecto de intervención enfocado en la preparación para el egreso los participantes debían de tener ciertas características especiales.

de intervención se encontraran en la etapa de formulación y ejecución del mismo.)			
	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	5 FAMILIAS ASISTENTES (9 PERSONAS)	Este espacio permitió que las familias tuvieran un acercamiento a los objetivos del proyecto, Allí las familias se mostraron receptivas a la información e interesadas en la participación.
	ACTIVIDAD GRUPAL INICIAL DE ENTREGA Y PERSONALIZACIÓN DE CARTILLAS	5 FAMILIAS ASISTENTES (8 PERSONAS)	Durante la ejecución del proyecto antes de comenzar a trabajar un nuevo tema se realizaba una retroalimentación del anterior y la respectiva explicación del siguiente en espacios grupales, estos eran aprovechados por las familias participantes ya que exponían ideas referentes a los temas y en torno a las mismas se generaban debates , fueron encuentros significativos también para las niñas y adolescentes, que junto con sus familias podían interactuar con otras familias y manifestar sus sentires en torno a su experiencia .
	EXPLICACIÓN MODULO AUTOCONOCIMIENTO	3 FAMILIAS ASISTENTES, PERSONAS (8)	Estas discusiones fueron de gran insumo para el momento de recolección y análisis de la información.
	TALLER Y EXPLICACIÓN MODULO COMUNICACIÓN ASERTIVA Y TOMA DE DECISIONES	4 FAMILIAS PERSONAS) (3)	

	SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	4 FAMILIAS (7 PERSONAS)	El seguimiento es importante porque en él se evidencia los cambios y las reflexiones que el proyecto propicio; además se puede ir evaluando la manera en la que se está llevando a cabo en aras de cada día irlo mejorando.
--	---------------------------	--------------------------	---

(Fuente: Elaboración Propia)

6. REFLEXIÓN EN TORNO AL TRABAJO SOCIAL

Como Trabajadora Social en formación es necesario reconocer la importancia que tiene la profesión dentro de la institución, y la posición primordial que ocupa al interior del equipo interdisciplinario, en tanto no solo lidera las funciones propias del área, sino que además se responsabiliza de los procesos legales que allí se gestan, en aras de contribuir al bienestar de las niñas, adolescentes, jóvenes, familias y redes vinculares de apoyo. Se valora el trabajo interdisciplinario en el cual pude estar inmersa durante este proceso, como una oportunidad de enriquecer las intervenciones y de demostrar que el trabajo en equipo es más fructífero, pues el compartir escenario con cada una de las profesionales de las diferentes áreas le dio un mayor valor a la presente práctica.

Por otro lado, es válido referir que cada campo de intervención que compone un equipo interdisciplinario requiere de un profesional con ciertas cualidades y habilidades, que responda a las lógicas de la realidad social que interviene. Para responder a las dinámicas de un trabajador social en una institución de protección, se logró vivenciar que es necesario un profesional dinámico, que esté abierto al cambio para responder a las situaciones del contexto; y que su vez sea creativo y diligente ; otra habilidad indispensable para los trabajadores sociales es la comunicación asertiva, saber expresar lo que pasa en este proceso, con los distintos grupos poblacionales, tener una escucha activa, ser capaces de leer e interpretar las necesidades y requerimientos de las familias permitirá llevar a cabo una ruta de acción acertada.

En síntesis, esta experiencia proporcionó bases determinantes no solo para el ejercicio del quehacer profesional, debido al cumplimiento de los objetivos propuestos al inicio de la

práctica, sino también para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las niñas jóvenes y familias, a través de los procesos de autogestión, acción y reflexión que se llevaron a cabo a lo largo de este ciclo.

7. FORTALEZAS Y APRENDIZAJES.

El acompañamiento por parte de las trabajadoras sociales que apoyaron el proceso, y el constante apoyo de la asesora de prácticas, dispuesta siempre a resolver dudas y a brindar una oportuna orientación en el momento que se requiriera.

El acercamiento al panorama laboral en una institución de protección, posibilitó aprender la manera de proceder ante un caso de vulneración de derechos y la ruta de restablecimiento de los mismos.

El tener la posibilidad de acercarse a la historia de vida de cada niña y cada familia, reconocer en ellas la resiliencia y la tolerancia a la frustración, es la evidencia de los deseos constantes de superación. Ser testigo de las pequeñas transformaciones que allí se dieron es algo gratificante porque es la demostración de que la institución realmente es un escenario que permite generar transformaciones a nivel personal y familiar.

Si bien la mayoría de las fortalezas del ejercicio de la práctica se orientan a lo profesional, fueron también muchos los aprendizajes a nivel personal, entre ellos el

aprender a seguir conductos regulares, sortear prioridades, trabajar bajo presión, y acoplarse a las normas institucionales.

8. DEBILIDADES.

La sobrecarga de trabajo que en algunas ocasiones tenía el practicante sumado a la prioridad que desde la institución se tiene al cumplimiento de las labores propias, hacían que el tiempo que se tuviera para llevar a cabo el proyecto de intervención fuera muy limitado.

La poca relevancia que se le da a la ejecución del proyecto de práctica del profesional en formación, ya que durante el proceso se evidencio una falta de seguimiento y asesoría en la ejecución del mismo.

9. RECOMENDACIONES.

Uno de los mayores retos para el Trabajo Social dentro de la institución, es lograr una mayor vinculación de las familias a los procesos, apuntando a que se generen mayores niveles de corresponsabilidad. Es así como el trabajo debe estar enfocado en el empoderamiento familiar, puesto que, después de culminado el proceso de las NA les corresponde a las familias seguir generando condiciones garantes de derechos.

Al momento de solicitar practicante crear un perfil basado en las habilidades sociales y académicas que desde la institución consideren que el estudiante en formación debe cumplir.

10. BIBLIOGRAFIA:

Casa de La Chinca . (2017). Manual de Convivencia. Medellin .

Congreso de la República. (8 de noviembre de 2006) Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2017) Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/restablecimiento-derechos/3C15FEA84482232CE053528511ACF6B5>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (20 de 02 de 2017). INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS – MODALIDAD INTERNADO -RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

Quintero, A. (2001). Los aportes del Trabajo Social al tema de familia. Revista de Trabajo Social, (3), 104-123). Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/32061/32096>